

RADICACIÓN: 73001-31-10-003-2015-00684-00
PROCESO: UNIÓN MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE: NORMA CONSTANZA VARON ALVIS
DEMANDADO: CARLOS ALBERTO MURILLO SANDOVAL



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA

Ibagué Tolima, veinticinco (25) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

En atención a lo solicitado en el memorial anterior, el Juzgado

RESUELVE:

Comunicar a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la ciudad, el levantamiento de la medida cautelar que recae sobre el bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria 350-195653, suministrando el nombre de las partes y el número del oficio por medio del cual se informó la medida.

Líbrese el correo correspondiente.

CÚMPLASE

n.s.v.

Firmado Por:

Angela Maria Tascon Molina
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

RADICACIÓN: 73001-31-10-003-2015-00684-00
PROCESO: UNIÓN MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE: NORMA CONSTANZA VARON ALVIS
DEMANDADO: CARLOS ALBERTO MURILLO SANDOVAL



Código de verificación:

0388c8f31a6a8d33cc6100c95b731422f520ae30f412b613a66c2e1576dbbb06

Documento generado en 25/10/2021 10:24:46 p. m.

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**